



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 17/6MC de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación para el año 2024.

Relación de subvenciones nominativas aprobadas en el expediente:

Aplicación	Beneficiario	Objeto	Importe
29902 94400 420	Policía Nacional	Conmemoración 200 Aniversario de su creación	14.000,00
39901 43900 489	Asiccaza	Promoción y Difusión Carne de Caza	620.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios.

Ciudad Real, 8 de julio de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2564

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>